

PERSONAJES DEL SUR (FASNIA):
DON ADRIÁN GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ (1799-1881),
MONAGUILLO, SACRISTÁN, SOCHANTRE, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO Y
MAYORDOMO DE FÁBRICA DE LA PARROQUIA, MAYORDOMO DE LA COFRADÍA DEL
ROSARIO, FIEL DE FECHOS Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
JUEZ DE PAZ, RECAUDADOR, CARTERO Y LABRADOR¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Aunque de origen humilde y sin grandes titulaciones académicas, en la historia de todos nuestros pueblos han existido personajes que, por su inteligencia y especiales cualidades, han destacado notablemente entre sus paisanos, acaparando los cargos públicos de mayor relevancia local. Este es el caso de don Adrián González y González, quien desde simple monaguillo llegó a desempeñar durante muchos años el cargo de notario público eclesiástico de Fasnía, pasando previamente por los empleos de sacristán, ayudante de sochantre, sochantre y mayordomo de la fábrica parroquial; también fue mayordomo de la Cofradía del Rosario. En cuanto a la vida civil, ejerció como fiel de fechos y secretario del Ayuntamiento en distintas etapas, juez de paz, recaudador de contribuciones y cartero de su pueblo natal, además de trabajar toda su vida como labrador.



Toda la vida del polifacético don Adrián González transcurrió en el pueblo de Fasnía.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Fasnía): El polifacético Adrián González y González (1799-1881), notario público, cartero y secretario”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 26 de mayo de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

SU MODESTA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en el pueblo de Fasnía el 8 de septiembre de 1799, siendo hijo de don Valentín González y González, natural de La Zarza, y de doña María Blas González Díaz, que lo era del propio Fasnía. Cuatro días después recibió las aguas bautismales en la iglesia de San Joaquín, de manos del cura párroco don Juan de Castro y Baute; se le puso el nombre “*Adrián de Santa María*” y actuó como madrina doña María Agustina Rodríguez.

Su padre fue uno de los impulsores de la creación de la parroquia de San Joaquín y, como uno de los vecinos más interesados en que se verificase dicha erección parroquial, el 23 de enero de 1796 otorgó una escritura de imposición perpetua, obligándose con una cuarta de aceite para sostener la Lámpara del Santísimo Sacramento, impuesta sobre una huerta “*en la Montana*”, que rendía anualmente cinco pesos, con hipoteca expresa de bienes raíces “*y todas las solemnidades necesarias*”². Además, el 8 de diciembre de 1806 don Valentín fue designado apoderado del Ayuntamiento de Fasnía, para asistir al Cabildo abierto que se iba a celebrar en la cabeza del partido; luego fue elegido regidor de dicho Ayuntamiento, cargo que desempeñó en 1809 y 1810³.

Volviendo a don Adrián, el 16 de agosto de 1830, a punto de cumplir los 31 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Joaquín de Fasnía con doña Victoria Cruz Tejera, hija de don Luis de la Cruz y doña Ana Blas, naturales y vecinos del mismo pueblo; celebró la ceremonia el cura párroco don Domingo González de Marina, después de ser dispensados de un tercer grado igual de consanguinidad y de las amonestaciones efectuadas los días 8, 10 y 15 de dicho mes, siendo testigos don Miguel González, don Antonio González y don Prudencio García.

La pareja viviría siempre en el mismo pueblo de Fasnía, en el que nacerían sus hijos. En 1835 estaban empadronados en la casa nº 75; don Adrián figuraba con 31 años y doña Victoria de la Cruz con 24; les acompañaban dos hijos: Antonia, de 3 años, y Miguel, de 1. En 1853 vivían en la casa nº 108; don Adrián figuraba con 53 años y doña Victoria con 44; les acompañaban ocho hijos: Miguel, de 21 años, Carmen, de 19, Mercedes, de 17, Antonio, de 14, Antonia, de 11, Juana, de 9, Josefa, de 6, y Juan, de 4 años. En 1857 estaban empadronados en la casa nº 137; don Adrián figuraba con 59 años y le acompañaba toda su familia. En 1859 vivían en la casa nº 143; don Adrián figuraba con 51 años y doña Victoria con 50; les acompañaban seis hijos: Mercedes, de 22 años, Antonio, de 20, Antonia, de 17, Juana, de 14, Josefa, de 11, y Juan, de 9 años. Y en 1863 estaban empadronados en la casa nº 74; don Adrián figuraba con 64 años y doña Victoria con 55; les acompañaban seis hijos: don Antonio, de 25 años, doña Mercedes, de 22, Antonia, de 21, Juana, de 19, Josefa, de 13, y Juan, de 12 años. Como se aprecia en los distintos padrones, confeccionados por el párroco de la localidad, las edades que se les asignaba a los distintos miembros de la familia no siempre eran fiables.⁴

MONAGUILLO, SACRISTÁN, SOCHANTRE, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, MAYORDOMO DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO Y MAYORDOMO DE LA FÁBRICA PARROQUIAL

Don Adrián aprendió las primeras letras con el mencionado párroco escobonalero don Juan de Castro y Baute, del que luego sería “*monigote*”. Su vinculación con la Parroquia de San Joaquín se mantendría durante casi toda su vida, siendo una de sus primeras ocupaciones en ella la de actuar como testigo en las bodas y en la mayoría de los testamentos que se

² Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1999). *Fasnía. La gestación de un pueblo. Independencia municipal (1795) y parroquial (1796)* Pág. 217.

³ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de oficios, 1806, 1808 y 1809.

⁴ Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Padrones parroquiales, 1835, 1853, 1857, 1859 y 1863. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

otorgaban en dicha iglesia, en lo que colaboró desde 1812 hasta 1849. Pero, sobre todo, colaboró con cuantos sacerdotes se ponían al frente de ella, desempeñando todos los empleos posibles, pues primero fue monaguillo, como ya hemos indicado, y luego sacristán durante muchos años. Además, también actuó como ayudante de sochantre, con los dos hombres que desempeñaron por entonces dicho empleo, don Domingo de Castro Baute (1820-1828) y don Domingo Pérez (1828-?).

A partir del 12 de octubre de 1834 desempeñó el cargo de mayordomo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de la localidad. El 26 de noviembre de 1836, el Chantre don Matías Aguilar y Martínez hizo comparecer ante sí a “Dⁿ. Adrian Gonzales de este vecindario, como Mayordomo de la Cofradia de N^{ra}. del Rosario, a dar Cuentas de su Administracion desde 12 de octubre de 1834, hasta el presente”. Habiendo jurado conforme a derecho “*producirlas bien y fiel^{te}*.” dicho mayordomo presentó un cargo de dinero de 17 pesos, 4 reales plata y 13 cuartos, que comprendía las siguientes partidas: 13 pesos, 2 reales plata y 4 cuartos “*sacados de limosnas de Puertas del tiempo de estas Cuentas*”; 7 reales plata y 4 cuartos “*de Alquileres de Cera*”; 7 reales plata “*que pagó Jose Pedro Garcia en dos Libras de Cera q^e. devia a la Virgen*”; 1 peso, 7 reales plata y 5 cuartos, “*q^e. en cuenta de su deuda pago Domingo Gil*”; 3 reales plata “*que tambien satisfizo Pedro Palensuela en cuenta de lo que adeuda*”; y 2 reales plata “*producto de las Higueras de las Casas de arriba*”. Por su parte la data del dinero ascendió a 11 pesos, un real de plata y 8 cuartos, que correspondían a los siguientes pagos: 9 pesos y un real plata satisfechos al cura párroco por las misas de los sábados y procesiones de los domingos primeros de cada mes; 1 peso “*satisfecho al sochantre en cuenta de sus derechos, por este ultimo respecto*”; 5 reales plata “*valor de labores de cera en este mismo tpô.*”; y 3 reales de plata y medio, por una libra de cera comprada en los años de dichas cuentas. Con lo que resultó alcanzado dicho mayordomo con la cantidad de 6 pesos, 3 reales plata y 5 cuartos. Por su parte el cargo de cera se elevó a 5 libras y cuarta de cera. Asimismo se dispuso que

[...] *mediante que se le continua al citado Dⁿ. Adrian Gon^s. en el encargo de la misma Cofradia se le prebiene q^e. procure percibir y cobrar lo mas pronto pocible los tres pesos cinco rr^{ta}. catorse y medio cuartos que deven los herederos de Josef Pedro Garcia; los nueve rr^{ta}. de los de Domingo Ramos; los dies rr^{ta}. que adeudan los de Domingo Texera; los veinte rr^{ta}. y un Barril de mosto de los de Domingo Hern^z.; los dos pesos dos rr^{ta}. y seis cuartos q^e. resta Domingo Gil; los tres rr^{ta}. de Pedro Palmero; el medio toston de Maria del Carmen Fariña; los cinco rr^{ta}. de Maria Chico; los seis rr^{ta}. de Ant^o. Valentin Marrero; los dos rr^{ta}. de Fran^{co}. Chico; y los tres rr^{ta}. de Maria del Rosario Dias, y ademas cuales quiera otros creditos q^e. tenga la misma Cofradia deviendo tambien dar en renta el citio de Maria Rita, los sercados por devaxo de la Hermita bieja, y las Higueras de las Casas de arriba, a fin de conseguir por este medio hacerlas mas productivas. Y en atencion a las pocas limosnas q^e. se perciben, y a los cortos rendimientos de dichas Fincas, con cuyos productos seguro confiesa el mismo Mayordomo no se pueden cubrir las cargas y penciones anuales de la indicada Cofradia, manda el Sôr. Vicitador q^e. por ahora solo se satisfagan en adelante al V^o. Cura tres rr^s. antiguos por cada una de las misas rezadas que en cada Sabado aplicare por dicha Cofradia, y dos rr^s. del mismo v^{on}. por cada procesion de los Domingos primeros, mediante que la misa de este dia tiene su aplicacion nesasaria por el Pueblo, dandocele por esto mismo al Sochantre un real del citado v^{on}.⁵*

Este auto lo decretó y firmó el visitador Aguilar junto al mayordomo, ante el citado notario público; los derechos de la formación, visita y aprobación de estas cuentas se elevaron

⁵ Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Libro de cuentas de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

a 15 reales de vellón corriente, que se abonarían al mayordomo. Por lo tanto, don Adrián continuó en dicho cargo de mayordomo, aunque no sabemos hasta cuando.

Sin embargo, la actividad que desarrolló durante más tiempo y que más prestigio le dio entre sus paisanos fue la de notario público eclesiástico del lugar de Fasnía, cargo para el que se le nombró el 3 de diciembre de 1834, por residir en El Escobonal el que lo había ejercido hasta entonces, don Domingo de Castro y Baute, lo que ocasionaba frecuentes contratiempos. El 29 de febrero de 1844 no ejercía el cargo “*por enfermedad*”. Pero dicho título le fue refrendado el 16 de agosto de 1848 y en tal ocupación continuaba en febrero de 1861, cuando ya llevaba 27 años en dicho empleo.⁶

Simultáneamente, después de haber ejercido como ayudante de sochantre, pasó a ocupar dicho empleo en solitario por lo menos durante otros 27 años, pues ya la ostentaba en 1841 y continuó en él hasta el 15 de agosto de 1868⁷. Anexo a dicho empleo solía estar el de organista, que probablemente también asumió, aunque de ello no tenemos constancia documental.



Don Adrián ocupó casi todos los empleos ligados a la Parroquia de San Joaquín: monaguillo, sacristán, sochantre, notario público eclesiástico y mayordomo de fábrica.

Además, durante muchos años recayó sobre nuestro personaje el nombramiento de mayordomo de la fábrica parroquial de San Joaquín, para el que fue nombrado con carácter interino el 14 de diciembre de 1841 y en el que permaneció durante 19 años y medio, hasta el 22 de mayo de 1861, en que le fue aceptada la renuncia que había presentado el 11 de dicho mes, quedando encargado interinamente del citado cargo el propio párroco⁸. Durante su larga mayordomía se invirtieron diversas cantidades en las reparaciones del templo parroquial, así como en la casa de fábrica y en la terminación de la sacristía. En 1844 se gastaron 22 r^s vⁿ y 17 maravedís en la hechura del campanario. En 1845 se pagaron 22 r^s vⁿ al mampostero don José Antonio Manuel, “*Maestro Pedrero*”, por cal, albeo de la casa de la fábrica y 6 varas de lozas. En 1847 se pagaron 45 r^s vⁿ al maestro albañil don Fernando Galdón por baldosar la sacristía y la entrada de la iglesia “*q^e. le faltaban*”, con lo que se cumplía uno de los mandatos del visitador don Matías Aguilar; 2 r^s vⁿ y 17 maravedís al carpintero don Matías Fumero, por quitar y poner los pilares del coro; y 183 r^s vⁿ por 80 varas de lozas cuadradas para la iglesia y sacristía, compradas en Arico a don Antonio Pérez. En 1849 se compraron 2.000 tejas en Geneto y 40 fanegas de cal en Santa Cruz, lo que junto con los fletes y gratificación se pagó a

⁶ Archivo Histórico Diocesano (La Laguna). Libros de nombramientos, 1834, 1848.

⁷ *Ibidem*, 1868.

⁸ *Ibidem*, 1841, 1861.

don Marcos González, que los condujo en su barco; sumó todo 444 r^s vⁿ y 9 maravedís. En 1852 el maestro Fernando Galdón cobró 140 r^s vⁿ por el trastejado de la iglesia y la sacristía, así como por el encalado de ésta, incluso el peón. En 1853 se recaudaron 300 r^s vⁿ “*para reparos del templo*” y se pagaron 3 r^s vⁿ al herrero don Melitón Gómez, por componer la cerradura de la puerta de la iglesia, y otros 12 r^s vⁿ por una fechadura para la puerta de la sacristía. Y en 1856, el maestro pedrero don Fernando Galdón cobró 90 r^s vⁿ por el trastejo y encalado de la iglesia.⁹

Como prueba de su dedicación a la parroquia, en 2 de mayo de de 1844 se informaba por el párroco de la localidad que “*don Adrián González lleva más de veinte años de ejercicios de todas condiciones en la iglesia de Fasnía*”¹⁰.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUEZ DE PAZ, RECAUDADOR, CARTERO Y LABRADOR

Fuera de las ocupaciones vinculadas con la parroquia, don Adrián desempeñó varios cargos de relieve en la sencilla sociedad local de Fasnía. Entre ellos destacó el de fiel de fechos del Ayuntamiento, cargo con el que ya figuraba el 22 de enero de 1829 y en el que continuaba el 7 de diciembre del mismo año. Por entonces, fue nombrado por el alcalde como “*acompañado*”, junto don Juan Fernando de la Cruz, para tomar declaración a varios testigos sobre el robo de los fondos para la reconstrucción de la iglesia parroquial. Volvía a actuar como fiel de fechos el 12 de noviembre de 1835 y como tal continuó hasta el 28 de agosto de 1836. Tras un mes en que se hizo cargo de la Secretaría municipal don Juan Fernando de la Cruz, el 1 de octubre de ese último año fue restituida la corporación anterior y volvió a ocuparla don Adrián González, ahora como secretario del Ayuntamiento, permaneciendo en el puesto hasta el 31 de diciembre de 1837.¹¹

Muchos años más tarde, fue nombrado “*actuuario*” para hacer la relación de las cantidades que se adeudaban de la reconstrucción de la iglesia parroquial:

*En este Pueblo de Fasnía á cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres años, reunidos los SS. D. Bacilio J. Acosta Valladares Vº. Parroco de este dho Pueblo y D. Luis Lopez Alcalde y Presidente de Su Y. Ayuntamiento á consecuencia de las comunicaciones de los SS. Gobernador Eclesiastico y Subgobernador de este primer distrito, fechas doce y veinte y cuatro de novº. ultº. con objeto de formar una liquidacion de las cantidades que legitimamente adeuden las personas comprometidas segun las escrituras de los medios diezmos que remataron desde mil ochocientos catorce que voluntariamente constituyó este vecindario para reedificacion de su Parroquia, y para que dichas disposiciones tengan su esacto cumplimiento, ordenan sean citados los deudores ó sus herederos para que comparezca con sus recibos á la liquidación de sus credits. Y por falta de Escnô publico y Notario se nombran de actuarios á D. Adrian Gonzalez y D Domingo Oliva y Lopez de esta vecindad, los que hallandose presentes aceptaron y juraron desempeñar bien y fielmente su encargo. Asi lo dijeron y firman los espresados SS de que certificamos.*¹²

En cumplimiento de dicho cometido, actuó como actuuario hasta el 14 de dicho mes de enero, acompañado por don Domingo Oliva López.

Varias décadas después desempeñó uno de los cargos más importantes de la localidad, pues el 2 de diciembre de 1864 ya figuraba como “*juez de paz de esta primera demarcación*”, aunque oficialmente fue nombrado juez de paz titular de Fasnía el 10 de dicho mes por el

⁹ Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Libros de fábrica de la parroquia, 1841-1861. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

¹⁰ *Ibidem*. Informe parroquial, 1844. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

¹¹ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de oficios y actas del Pleno, 1829, 1835-1837.

¹² Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Expediente de reedificación de la iglesia parroquial, 1853. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

regente de la Audiencia, para el trienio que comenzaba el 1 de enero de 1865 y habría de concluir el 31 de diciembre de 1867; los jueces suplentes en esta etapa eran por entonces don Juan Antonio Tejera y don Miguel González. Pero el 16 de diciembre de 1867 fue reelegido en el cargo por el regente de la Audiencia, don Juan Jiménez Cuenca, para el cuatrienio que empezaría el 1 de enero de 1868 y habría de concluir el 31 de diciembre de 1871; sus suplentes en esta nueva etapa fueron don Joaquín García y don Carlos Rodríguez. No obstante, cesó en el cargo antes de la fecha prevista, tras cuatro años en el desempeño, pues el 8 de enero de 1869 fue nombrado en su lugar don Juan Antonio Tejera.¹³

Volviendo a la vida municipal, el 3 de noviembre de 1869 fue nombrado por el Ayuntamiento recaudador de la “*contribución territorial y subsidio*”, empleo que desempeñó con acierto hasta 1871, en que fue sustituido por don Celestino Cruz García.¹⁴

Simultáneamente, el 13 de noviembre de 1869 la cartería de Fasnía pasó a la casa de don Adrián González, quien ejerció como cartero municipal de la localidad desde entonces hasta el 10 de octubre de 1872; en esta última fecha, dada su avanzada edad (73 años), hubo de renunciar a dicho empleo, nombrándose para sustituirlo al vecino don Dionisio Díaz.¹⁵

ELECTOR, CONTRIBUYENTE Y LABRADOR

En noviembre de 1838 ya figuraba entre los “*Electores comprendidos en el segundo caso por poseer una renta líquida anual de 1500 rs, por una de las circunstancias requeridas*” del municipio de Fasnía¹⁶. Por dicho motivo, tenía derecho a participar en las elecciones de diputados a Cortes y compromisarios para senadores.

Como curiosidad, en el repartimiento de la contribución territorial de dicho municipio, correspondiente al año de 1852, realizada el 2 de marzo del mismo, le correspondió a don Adrián González un producto anual imponible de 425 reales de vellón, lo que suponía una “*cuota de contribución y recargos*” de 51 reales de vellón y 20 maravedíes, o sea, 12 reales de vellón y 30 maravedíes y medio por cada trimestre¹⁷.

Además, en 1866 había adquirido en subasta un terreno de pan sembrar correspondiente a la Cofradía del Rosario de dicho pueblo, que lindaba con una propiedad suya¹⁸. Por este motivo, el 16 de agosto de 1873 don Adrián estaba incluido en la “*Relación de los deudores á la Hacienda Nacional por rentas de fincas procedentes del Clero en el Partido judicial de la Orotava*”, confeccionada por la Comisión de propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Canarias; figuraba como vecino de Fasnía y con una deuda de tan solo 2 pesetas¹⁹.

En los últimos años de su vida nuestro biografiado figuraba como “*Labrador*”, profesión que había simultaneado durante toda su vida con sus otras muchas ocupaciones, aunque por su edad creemos que por entonces su actividad debía ser bastante relajada. Poseía varias fincas en Fasnía, una de ellas en El Acebuche y otra en La Cuesta²⁰. Algunas de ellas fueron expropiadas a sus herederos el 7 de junio de 1889, después de su muerte, para la construcción de la “*Carretera de 3er. Orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista*”, concretamente fue parte de un terreno de secano de 2ª y 3ª categoría²¹.

¹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de diciembre de 1864, pág. 4; 25 de diciembre de 1867, pág. 3; 3 de febrero de 1869, pág. 3.

¹⁴ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas del Pleno, 1869 y 1871.

¹⁵ *Ibidem*, 1869 y 1872.

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de noviembre de 1838, pág. 2.

¹⁷ *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de abril de 1852, pág. 5.

¹⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de abril de 1866, pág. 3.

¹⁹ *Ibidem*, 29 de agosto de 1873, pág. 2.

²⁰ “Parte oficial”. *La Federación*, 6 de julio de 1871, pág. 2; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de enero de 1886, pág. 3.

²¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de diciembre de 1889, pág. 1.

El 31 de enero de 1878 continuaba figurando entre los electores contribuyentes del municipio de Fasnía²².

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

En 1879, testaron en su domicilio don Adrián y doña Victoria, ante los testigos don Nicolás Díaz Chico, don Agapito Hernández, don Esteban López, don Ignacio García Hernández, don Antonio Díaz Felipe, don José Antonio García y don Pablo González. Declararon como herederos a sus ocho hijos.²³

Tras una vida activa y polifacética, don Adrián González y González dejó de existir en su domicilio de Fasnía el 22 de marzo de 1881, cuando contaba 81 años de edad, a consecuencia de “vejez”. Al día siguiente se ofició el funeral de *corpore insepulto* en la iglesia de San Joaquín, a la que tan vinculado había estado, que corrió a cargo del párroco rector propio don Basilio José Acosta Valladares, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la localidad, siendo testigos del triste acto don Juan Amaro Rodríguez y don Francisco Cruz Tejera, así como un gran número de sus paisanos, que querían testimoniarle con su último adiós el aprecio que se había ganado en sus distintas actividades.

Solo 21 días sobrevivió doña Victoria Cruz Tejera a su inseparable compañero, pues falleció en el mismo domicilio de Fasnía el día 12 del inmediato mes de abril, “*de enfermedades comunes*”, cuando contaba 74 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Joaquín y a continuación recibió sepultura cerca de su marido, para ya permanecer siempre a su lado.

Habían procreado nueve hijos, nacidos en Fasnía: *doña Antonia* (1831-?), que murió de corta edad; *don Miguel* (1833-1893), cabo 2º de Milicias y regidor del Ayuntamiento de Fasnía, casado en 1859 con doña María del Rosario Gaspar Delgado Viera y fallecido a los 60 años; *doña María del Carmen* (1835-?); *doña María de la Merced*, conocida por “*Mercedes*” (1837-?); *don Antonio* (1840-1901), que murió soltero a los 60 años de edad; *doña Antonia* (1843-1898), segunda del nombre, que casó con don Domingo Yanes y falleció a los 54 años de edad; *doña Juana* (1845-?); *doña Josefa* (1848); y *don Juan González Cruz* (1849-1927), patrón de un barco de cabotaje, casado en 1878 con doña Tomasa Tejera Chico y fallecido a los 78 años de edad, con destacada sucesión²⁴.

[19 de marzo de 2014]

²² *Ibidem*, 1 de febrero de 1878, pág. 29.

²³ Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnía. Testamentos, 1879. Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano (La Laguna).

²⁴ Fueron sus hijos *don Celso González Tejera* (1888-1972), escribiente, sacerdote, cura ecónomo de Fasnía y capellán, y *doña Evarista González Tejera* (1894-1976), “*Sor María Teresa*”, novicia de Nazaret y profesora; y su nieto, *don Domingo Chico González* (1908-2006), maestro, laureado poeta, Corresponsal Oficial e Hijo Adoptivo de la ciudad de Güímar, donde da nombre a una plaza y tiene un busto.